



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **554/07**

16 NOV 2007

Salta,
Expediente N° 12.514/2007

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, solicitando el auspicio de esta Facultad para el XXXII congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica", a realizarse durante los días 14, 15 y 16 de agosto de 2.008 en Buenos aires, y;

CONSIDERANDO:

Que este Congreso, tiene por objetivo principal, proveer a los profesionales asistentes, de conocimientos actualizados en los campos del asma, alergia e inmunología.

Que a esta reunión asistirán gran cantidad de especialistas de nuestro País y Latinoamérica que abordarán los temas propuestos, que son de gran importancia para la especialidad.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

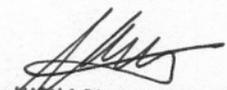
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "**XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica**" y el, **Capítulo Regional de Interasma**", organizado por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, a desarrollarse en Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de Agosto de 2008.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA JU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA L. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud